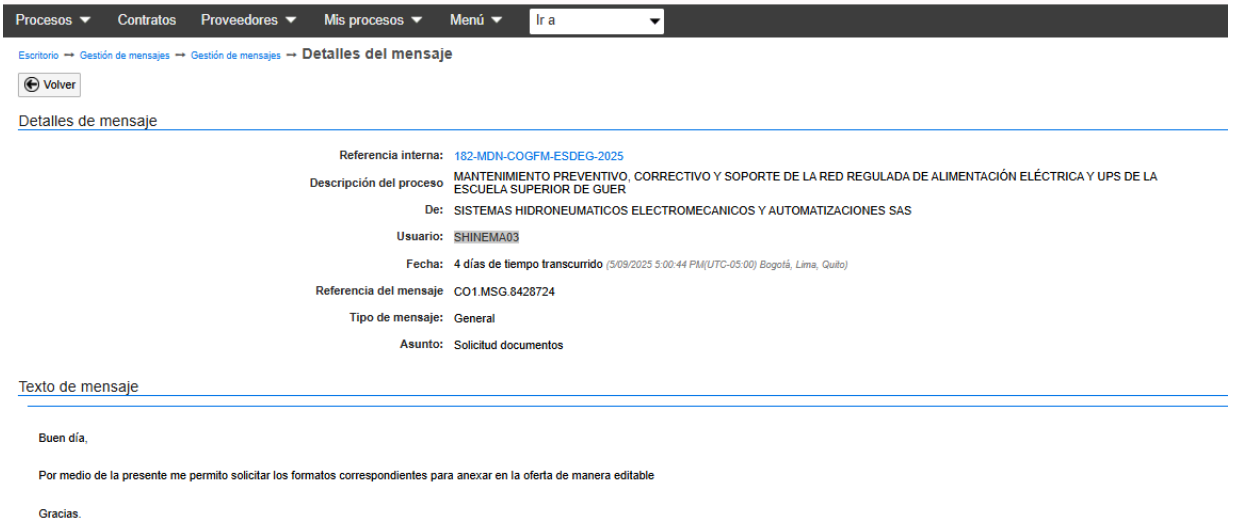
COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 182-MDN-COGFM-ESDEG-2025 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE DE LA RED REGULADA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y UPS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

Bogotá, D.C., 12 de Septiembre de 2025

OBSERVACIONES SHINEMA03

OBSERVACIÓN No. 01



"Buen día,

Por medio de la presente me permito solicitar los formatos correspondientes para anexar en la oferta de manera editable

Gracias."

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 01 COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

El comité jurídico estructurador se permite informar que la Entidad publica los documentos en PDF de acuerdo con lo exigido en la plataforma.

Adicional a esto, los documentos son editables de los cuales puede copiar la información para la presentación de la propuesta. Por lo anterior no se acoge la observación tanto no es viable enviar los documentos en formato editable a fin de evitar errores de digitación o datos tergiversados.

OBSERVACIONES SPECTRUM TECHNOLOGY SAS

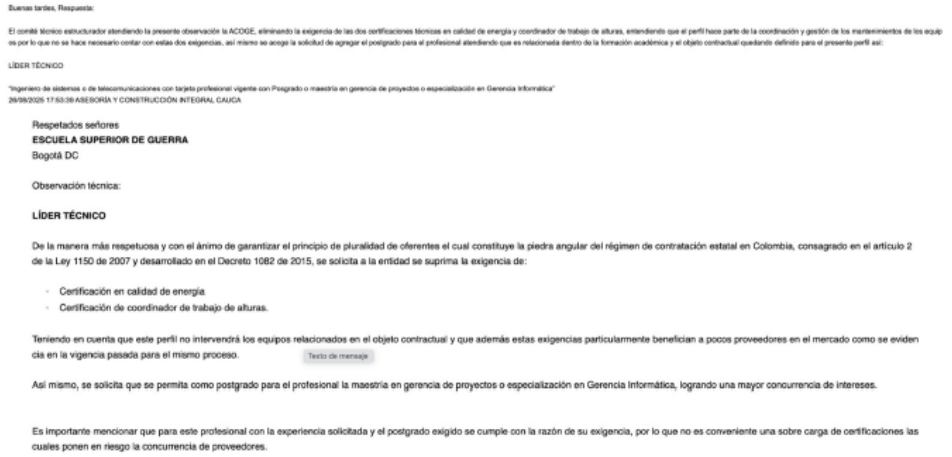
OBSERVACIÓN No. 01

Scanned with CamScanner

Respetados señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Ciudad

Ref: Solicitud aclaración y observación proceso 182-MDN-COGFM-ESDEG-2025

De la manera más respetuosa nos permitimos solicitar a la Entidad se realice los cambios en el perfil **lider técnico** que se acogieron en la fase de estudio de mercado como lo puede evidenciar la siguiente imagen:



Buenas tardes, Respuesta:

El comité técnico estructurador atendiendo la presente observación la ACOGE, eliminando la exigencia de las dos certificaciones técnicas en calidad de energía y coordinador de trabajo de alturas, entendiendo que el perfil hace parte de la coordinación y gestión de los mantenimientos de los equip os por lo que no se hace necesario contar con estas dos exigencias, así mismo se acoge la solicitud de agregar el postgrado para el profesional atendiendo que es relacionada dentro de la formación académica y el objeto contractual quedando definido para el presente perfil así:

LÍDER TÉCNICO

"Ingeniero de sistemas o de telecomunicaciones con tarjeta profesional vigente con Posgrado o maestría en gerencia de proyectos o especialización en Gerencia Informática"
26/09/2025 17:53:39 ASESORIA Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL CAUCA

Respetados señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Bogotá DC

Observación técnica:

LÍDER TÉCNICO

De la manera más respetuosa y con el ánimo de garantizar el principio de pluralidad de oferentes el cual constituye la piedra angular del régimen de contratación estatal en Colombia, consagrado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y desarrollado en el Decreto 1082 de 2015, se solicita a la entidad se suprima la exigencia de:

- Certificación en calidad de energía
- Certificación de coordinador de trabajo de alturas.

Teniendo en cuenta que este perfil no intervendrá los equipos relacionados en el objeto contractual y que además estas exigencias particularmente benefician a pocos proveedores en el mercado como se eviden cia en la vigencia pasada para el mismo proceso. Texto de mensaje

Así mismo, se solicita que se permita como postgrado para el profesional la maestría en gerencia de proyectos o especialización en Gerencia Informática, logrando una mayor concurrencia de intereses.

Es importante mencionar que para este profesional con la experiencia solicitada y el postgrado exigido se cumple con la razón de su exigencia, por lo que no es conveniente una sobre carga de certificaciones las cuales ponen en riesgo la concurrencia de proveedores.

Asi mismo; respetuosamente me permito solicitar la siguiente observacion:

Se solicita a la entidad que para el perfil ***"técnico o tecnólogo electricista equipo implementador"*** solo se exija para este perfil la matricula profesional CONTE vigente hasta la clase TE-6, teniendo en cuenta que esta categoría es la que garantiza el conocimiento en mantenimiento de UPS, por lo que la TE-5 no se hace necesaria.

Cordialmente,

CRISTIAN MARINO VALENCIA AGUDELO
Representante Legal **SPECTRUM TECHNOLOGY S.A.S**
Cedula 75.107.744 de Manizales (Caldas)

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 01 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador, ACOGE la presente observación y elimina la exigencia de la TE-5, teniendo en cuenta que para el presente proceso contar con la TE-6 es suficiente para garantizar que futuro profesional que va a intervenir los equipos del objeto contractual, cuenta con la experiencia y conocimiento en equipos de UPS.

Adicionalmente se acepta la eliminación de las certificaciones de calidad de energía y coordinador de trabajo de alturas, asi como agregar el postgrado de especialización en gerencia informática

Scanned with CamScanner

OBSERVACIONES ABSICOL S.A.S

OBSERVACIÓN No. 01

ABSICOL S.A.S

Bogota septiembre 8 del 2025

Señores:
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Ciudad

Cordia saludo, de la manera mas respetuosa se solicita su amable colaboracion dando respuesta a la(s) observacion(es) abajo relacionadas:

1. Por favor confirmar que la UPS de 30 kva como la de 160 kva cuentan con baterías 12V 9Ah, que eso es lo que refleja según el listado de repuestos de mantenimiento correctivo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 01 COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador se permite confirmar que ambas UPS, cuentan con las baterías de 12 V 9Ah.

OBSERVACIÓN No. 02

2. En el documento Formulario 4 propuesta económica, **en mantenimiento *correctivo*** UPS MARCA POWEST DE 30KVA y UPS MARCA EMERSON de 160 KVA dice:

2.6	Actualizaciones y mejoras	• Instalación de firmware actualizado recomendado por el fabricante. • Sustitución por versiones mejoradas de módulos, tarjetas o ventiladores cuando haya mejoras técnicas disponibles. • Implementación de protecciones adicionales contra picos de voltaje si se detecta recurrencia de fallas por red eléctrica.	SERVICIO	1	999.600,00

Formulario 4 propuesta económica **en mantenimiento preventivo** UPS MARCA POWEST DE 30KVA y UPS MARCA EMERSON de 160 KVA dice:

MANTENIMINENTO PREVENTIVO	Lubricación	• Verificación de libre giro y ausencia de ruidos anormales en ventiladores tras lubricación o limpieza.	SERVICIO	1	13.923.000,00
	Ajustes y calibraciones	• Calibración de voltaje AC de salida y voltaje DC del banco de baterías. • Ajuste de parámetros en el panel de control conforme a especificaciones Emerson. • Configuración de umbrales de alarma y eventos históricos. • Ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas para evitar falsos contactos. • Configuración y actualización de firmware para garantizar compatibilidad y rendimiento.			

Por favor dejar claro si la instalación de firmware actualizado y/o configuración y actualización de firmware va a quedar dentro de una de las actividades del mantenimiento preventivo, o va a quedar como actividad del mantenimiento correctivo.

Scanned with CamScanner

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 02 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité estructurador se permite aclarar que para ambas actividades de debe garantizar la actualización del último firmware lanzado por el fabricante, con el fin de garantizar el mejor desempeño de los componentes asociados a la UPS.

OBSERVACIÓN No. 03

3. En el documento Formulario 4 propuesta económica en mantenimiento correctivo UPS MARCA POWEST DE 30KVA y UPS MARCA EMERSON de 160 KVA dice:

Cambio de baterías VRLA AGM 12 V / 9 Ah (80 unidades)	SERVICIO	1	18.207.000,00

NIT 900.974.300-9
Acumuladores Baterías Servicios Industriales de Colombia
E-mail: respaldo.energia@absicol.com Tel: (601) 3783610 Cel: 3229484797
www.absicol.com.co

ABSICOL S.A.S

Reparación de banco de baterías	• Cambio de baterías individuales que presenten voltaje en reposo menor a 12,4 V o fallas en prueba de descarga. • Cambio de conectores sulfatados o dañados. • Cambio de barras o cables de interconexión deteriorados. • Limpieza y reacondicionamiento dieléctrico de bornes antes de reconexión.	SERVICIO	1	511.700,00

¿Cuándo dicen que cambio de baterías individuales hacen referencia a baterías 12V 9Ah? Aclarando que no es recomendable cambios de baterías individuales si no debe ser de todo el banco de baterías completo por recomendación de fabricante.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 03 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador se permite aclarar, que el primer item hace referencia al suministro e instalación de todo el banco de baterías de la UPS, en el segundo item hace referencia al cambio de manera individual en caso de presentarse el daño de una o varias baterías.

OBSERVACIÓN No. 04

4. ¿Las UPS se encuentran en funcionamiento en este momento?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 04 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador se permite informar que las UPS, se encuentran en funcionamiento en la actualidad.

Scanned with CamScanner

OBSERVACIÓN No. 05

5. En que pisos están ubicadas las ups.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 05 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador se permite informar que las UPS, se encuentran en el sótano y el tercer piso del edificio administrativo, así mismo se permite confirmar que se cuenta con servicio de ascensor.

OBSERVACIÓN No. 06

6. En caso tal que se deba cambiar el banco de baterías, y las UPS se encuentren ubicadas en un piso superior al no. 1, se cuenta con ascensor.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 06 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador se permite informar que las UPS, se encuentran en el sótano y el tercer piso del edificio administrativo, así mismo se permite confirmar que se cuenta con servicio de ascensor.

OBSERVACIÓN No. 07

7. Cobran algún porcentaje de estampillas.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 07 COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

El comité económico se permite indicar que para el presente proceso no aplica el cobro por concepto de estampillas, por tanto, el mismo solo estará sujeto al cobro de impuestos y tributos del orden nacional y municipal acorde a la condición tributaria de quien resulte adjudicatario.

OBSERVACIÓN No. 08

8. En los ítems a realizar del mantenimiento preventivo dice:

- Prueba de descarga controlada del banco de baterías conforme a fabricante.

¿Por favor confirmar si acá hacen alusión a realizar pruebas de profundidad con banco resistivo y generando informe de estas pruebas?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 08 COMITÉ ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador se permite informar que no es lo mismo, aunque están relacionadas, la prueba controlada del banco de baterías de un UPS y la prueba de profundidad con banco resistivo no son exactamente iguales, aunque pueden complementarse en un programa de mantenimiento.

La prueba controlada del banco de baterías de un UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) es una evaluación técnica que permite verificar el estado real de las baterías bajo condiciones simuladas de operación. Esta prueba es esencial para garantizar que el sistema de respaldo funcione correctamente

Scanned with CamScanner

en caso de una falla eléctrica

OBSERVACIÓN No. 09

9. La entidad solicita se debe realizar **UN** documento independiente por cada ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (son 19), se agradece que acepten solo un documento donde se relacionen las 19 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y vaya firmado por el representante legal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El futuro contratista se compromete a garantizar el cumplimiento íntegro de todas las Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio Cumplimiento aquí descritas, sin que ello represente costo adicional para la Entidad, mediante la suscripción de un documento formal de compromiso firmado por el representante legal, de manera independiente.

El proponente deberá aportar un documento independiente por cada punto aquí descrito, en el que se manifieste expresamente la aceptación y compromiso de cumplimiento de cada especificación técnica adicional. Dichos documentos, debidamente firmados por el representante legal, deberán presentarse como requisito habilitante y formarán parte integral del contrato.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 09 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador se permite aclarar que el cumplimiento de la obligación podrá ser allegada con un único oficio o con oficio por cada una de las actividades es potestativo del oeferente, teniendo en cuenta que la exigencia que el cumplimiento general de las especificaciones técnicas, habilita el requisito con la firma y aceptación del representante legal.

OBSERVACIÓN No. 10

10. Para la ejecución de UN solo mantenimiento preventivo de 2 ups de 30kva y 160kva y los correctivos necesarios, el equipo de trabajo podría estar conformado por dos o máximo 3 profesionales, se solicita a la Entidad reconsiderar las cantidades de profesionales que están solicitando para la ejecución del objeto del presente proceso.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 10 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El Comité técnico estructurador no acoge su observación y se mantiene en la exigencia de todo el equipo de trabajo, teniendo en cuenta que el contar con estos perfiles al momento de la evaluación garantiza que el futuro contratista cuenta con la capacidad técnica y de personal idóneo para la correcta ejecución del contrato.

OBSERVACIÓN No. 11

Scanned with CamScanner

11. Se solicita a la Entidad de manera respetuosa que por favor acepte más carreras profesionales para el perfil líder técnico, un Ingeniero electricista o un Ingeniero Electrónico y/o carreras afines. No limitar el proceso solo porque requieren un Ing. de sistemas o telecomunicaciones. Todos los profesionales, en electrónica y electricidad cuentan con el estudio, conocimientos y experiencia para liderar el objeto que la entidad requiere, esto para una mayor participación de oferentes y no solo favorecer a un proponente.

- Esto limita de manera significativa la pluralidad de oferentes, cuando lo relevante es que el equipo cuente con competencias básicas y demostrables en seguridad y redes.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 11 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador acoge parcialmente la presente observación, por lo cual se agrega para el perfil de líder técnico las profesiones de Ingeniero Electricista, teniendo en cuenta que este profesional es idóneo para el correcto desarrollo del objeto contractual.

OBSERVACIÓN No. 12

12. También se solicita que eliminen que debe tener un posgrado o maestría y certificación en calidad de energía, un profesional valga la redundancia con su título profesional inicialmente es más que suficiente para la ejecución del objeto de esta licitación, ¡con todo respeto los estudios adicionales de los profesionales son adicionales! y no deben ser una limitante, al contrario, para que haya pluralidad de participación de oferentes.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 12 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador, se permite informar que la exigencia de la certificación en calidad de energía y coordinador de alturas será eliminada para el perfil de líder técnico, pero se sostiene en la exigencia de solicitar el posgrado en gerencia de proyectos o especialización en gerencia informática.

Estas exigencias buscan que el profesional cuente con estudios adicionales que garanticen el liderazgo y correcto cumplimiento del objeto contractual, adicionalmente es importante mencionar que se esta solicitando dos postgrados diferentes lo que permite la mayor concurrencia de interesados.

OBSERVACIÓN No. 13

Scanned with CamScanner

13. Las UPS se encuentran ubicadas a una altura de 1.50 del piso?, ¿para que estén solicitando certificado de coordinador en alturas?, se agradece que eliminen esta solicitud.

LÍDER TÉCNICO	1	Ingeniero de sistemas o de telecomunicaciones con tarjeta profesional vigente, deberá tener las siguientes certificaciones: Posgrado o maestría en gerencia de proyectos Certificación en calidad de energía Certificación de coordinador de trabajo en alturas	Experiencia mínima de tres (3) años como líder de proyectos de tecnología. La dedicación del perfil será del 50% o de acuerdo con la necesidad o requerimientos especiales de la entidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 13 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador se permite informar que la exigencia hace parte de los requisitos establecidos por la entidad para el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente para la UPS ubicada en el sótano del edificio se hace necesaria esta exigencia.

Es importante que la exigencia para el líder de proyecto será eliminada por no intervenir en los equipos, pero para los otros profesionales si será exigida.

OBSERVACIÓN No. 14

Scanned with CamScanner

14. Se solicita a la Entidad de manera respetuosa que por favor acepte más carreras profesionales para el perfil especialista de ups, un profesional y/o tecnólogo en electricidad, también cuenta con el estudio, conocimiento y experiencia para apoyar a la ejecución del objeto que la entidad requiere, esto para una mayor participación de oferentes y no solo favorecer a 1 o 2 proponentes.

 La matrícula profesional de técnico electricista con ciertas clases, ¿es solo para el tecnólogo verdad?, un Ingeniero no requiere de matricula de técnico electricista el profesional tiene su tarjeta expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieros.

		en alturas	
ESPECIALISTA DE UPS	1	Título Profesional y/o tecnólogo en electrónica industrial. Matricula profesional de técnico electricista CONTE en cualquiera de las clases: TE-1: Instalaciones interiores o TE-4: Redes de distribución internas o TE-6: Instalaciones eléctricas especiales Curso o certificación manteamientos preventivos y/o correctivos a UPS.	Experiencia mínima de tres (3) años en mantenimiento de unidades de potencia Ininterrumpida. La dedicación del perfil será del 50% o de acuerdo con la necesidad o requerimientos especiales de la entidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 14 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador acoge parcialmente la presente observación, y se permite informar que se agregará para el perfil de especialista de UPS que se permita que adicional a los ingenieros se agregue la posibilidad de presentar un técnico o tecnólogo en instalaciones eléctricas, siempre que este perfil cumpla con la exigencia del TE-6.

OBSERVACIÓN No. 15

Scanned with CamScanner

15. Se solicita a la entidad que por favor elimine el perfil especialista de red regulada, con todos los otros perfiles que están solicitando es más que suficiente, los anteriores perfiles cuentan con los estudios y conocimientos para la ejecución, tantos profesionales lo que hacen es encarecer la mano de obra, y la idea es ofrecer valores competitivos para poder participar, y con todos los anteriores perfiles perfectamente se puede ejecutar el contrato con calidad y excelencia a cabalidad, es solo el mantenimiento a 2 UPS.

De lo contrario permitir más carreras afines y no limitar a que debe tener la clase T6

NIT 900.974.300-9
Acumuladores Baterías Servicios Industriales de Colombia
E-mail: respaldo.energia@absicol.com Tel: (601) 3783610 Cel: 3229484797
www.absicol.com.co

ABSICOL S.A.S

ESPECIALISTA DE RED REGULADA	1	Título profesional ingeniero mecánico o tecnólogo en electrónica Matricula profesional de técnico electricista CONTE en clase TE-6 "Técnico en instalaciones eléctricas especiales" Certificado de trabajo en alturas vigente	Experiencia mínima de 3 años en mantenimiento de tableros eléctricos y UPS. La dedicación del perfil será del 100% o de acuerdo con la necesidad o requerimientos especiales de la entidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 15 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El Comité técnico estructurador no acoge su observación y se mantiene en la exigencia de todo el equipo de trabajo, teniendo en cuenta que el contar con estos perfiles al momento de la evaluación garantiza que el futuro contratista cuenta con la capacidad técnica y de personal idóneo para la correcta ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

OBSERVACIÓN No. 16

16. Se solicita y/o se sugiere al entidad que el perfil de técnico o tecnólogo electricista cuente con TODAS las clases la T1-T2-T3-T4-T5 y T6, este perfil es el que más dedicación va a tener en la ejecución del objeto.

Técnico o Tecnólogo Eletricista equipo implementador.	1	Técnico o Tecnólogo Electricista Matrícula profesional CONTE vigente en clase TE-1: Instalaciones interiores TE-4: Redes de distribución internas TE-6: Instalaciones eléctricas especiales. TE-5 (Técnico en mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión). Certificación vigente en trabajo seguro en alturas.	Experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de tableros eléctricos y UPS. Conocimiento en manejo de herramientas de medición (multímetro, pinza amperimétrica, megger). La dedicación del perfil será del 100% o de acuerdo con la necesidad o requerimientos especiales de la entidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 16 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnico estructurador no acoge su observación, teniendo en cuenta que por medio de una observación presentada por otro proveedor interesado se eliminó la TE-5, teniendo en cuenta que esta categoría no guarda relación directa con el objeto contractual, por lo cual solo se exigirá las categorías hasta TE-6 que hace parte del conocimiento de UPS.

OBSERVACIÓN No. 17

17. Muchos técnicos electricistas cuentan con tarjeta profesional vigente, la cual fue otorgada por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) **mediante el mecanismo de validación de experiencia laboral,** de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. Por lo tanto, no cuentan con diploma y/o acta de grado como técnicos, de acuerdo a lo anterior, se solicita acepte la tarjeta y la resolución como soporte

Los profesionales deberán acreditar y aportar lo siguiente:

1. Para acreditar la "Formación Académica" se debe adjuntar copia del(os) título(s) académico(s) o acta(s) de grado(s) y de la(s) certificación(es) o constancia(s) o curso(s) requerido(s).

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 17 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

El comité técnica estructurador no acoge su observación y se mantiene en la exigencia de todos los soportes académicos solicitados, es importante contar con la validación del diploma o acta de grado expedido por alguna entidad o centro de estudios reconocido por el SNIES y el Ministerio de Educación.

OBSERVACIÓN No. 18

Scanned with CamScanner

18. Se solicita a la entidad que pida toda esta información al oferente adjudicatario y/o contratista, siempre y cuando se presente un cambio de banco de baterías de lo contrario.

ANEXO AMBIENTAL No. 1. Lista de verificación del transportista residuos peligrosos

ÍTEM	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	Nombre empresa recolector			
2.	Nombre del conductor			
3.	Cedula del conductor			
4.	ARL conductor			
5.	Placa del vehículo			
6.	¿Qué tipo de vehículo es: vactor, furgón, camión u otro.?			
7.	El carro cuenta con certificado de gases, escriba el número y fecha de vencimiento.			
8.	¿El vehículo se encuentra en óptimas condiciones para el transporte?			
9.	¿El vehículo cuenta con extintor?			
10.	¿El vehículo cuenta con botiquín primeros auxilios?			
11.	¿El vehículo cuenta con dispositivo sonoro de reserva?			
12.	¿El vehículo cuenta con linterna?			
13.	¿El vehículo cuenta con equipo para recolección			
14.	¿El vehículo cuenta con ficha de seguridad del residuo?			
15.	¿El conductor cuenta con casco?			
16.	¿El conductor cuenta con botas?			
17.	¿El conductor cuenta con guantes?			
18.	¿El conductor cuenta con tapabocas?			
19.	¿El conductor cuenta con overol?			
20.	¿Tiene el certificado del curso para transporte de mercancía peligrosa?			
21.	¿Cuenta con un plan de contingencia?			
22.	¿El carro cuenta con número UN? Escriba el número ¿el número UN es visible en las cuatro caras del vehículo?			

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 18 COMITÉ AMBIENTAL ESTRUCTURADOR

La entidad no acoge a la observación, teniendo en cuenta que en el ítem 1 de los requerimientos ambientales se establece que:

“Medio de verificación: En la ejecución del contrato, dado el caso que el contratista realice mantenimiento si se llegan a generar residuos peligrosos, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, los siguientes documentos, los cuales se anexarán en el informe de supervisión:

Además establece la siguiente nota:

Si no se generan residuos peligrosos o especiales, en los meses de presentación de informes de ejecución de actividades, el contrista debe allegar certificación suscrita por el representante legal en donde se refleje tal condición.

Por lo anterior, la gestión de los residuos peligrosos y la documentación que se debe allegar, debe ser enviada únicamente si se llegaran generar residuos peligrosos, de lo contrario el contratista deberá allegar certificación suscrita por el representante legal.

Scanned with CamScanner

OBSERVACIONES POWERSUN S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 01

- Solicitamos amablemente a la entdad que nos indique la manera correcta de diligenciar en el cuestionario SECOP el valor de La oferta, si se requiere el valor del presupuesto, o los items del formato oferta economica que se deben tener en cuenta para este valor.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 01 COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

El comité económico se permite indicar que como está establecido en los documentos del proceso, la oferta económica que componen los ítems de la necesidad debe ser allegada en el •FORMULARIO EXCEL NO. 4 (OFERTA ECONÓMICA); por tanto, el aparte de propuesta económica del pliego electrónico corresponde al diligenciamiento del presupuesto oficial del proceso que para el caso es el mismo presupuesto asignado, dicho condicionamiento como se ha dicho en los documentos del proceso, surte para efectos de enlace en la plataforma del SECOP II para la creación del contrato electrónico, tal como se establece en los documentos del proceso, así:

PROPUESTA ECONÓMICA

Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-10 TRD: 12 Versión: 6 10/OCT/2024

[redacted]

FORMATO ESTUDIO PREVIO PROCESO MÍNIMA CUANTÍA Página 142 de 166

Los proponentes deberán allegar la **PROPUESTA ECONÓMICA** en el **FORMULARIO EXCEL No. 4** de la PLATAFORMA DEL SECOP II.

En la plataforma del SECOP II se habilitará un formato de propuesta económica que debe ser diligenciados en su totalidad por los proponentes, tal como se indica a continuación:

1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE NO DEBE SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y/O ASIGNADO QUE PARA EL PRESENTE ES DE **SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 63.065.520,00) IVA INCLUIDO.**

NOTA 1: El numeral 1 correspondiente a "**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA",** es usado por la entidad contratante para efectuar el enlace en la plataforma del SECOP II para el diligenciamiento del contrato, a quien sea adjudicado el proceso, sin embargo debe indicarse a los interesados, que no genera afectación alguna en caso de persistir algún error en la digitación o incluir en este campo un valor diferente al presupuesto oficial y/o asignado, debido a que el Comité económico evaluador verifica las propuestas económicas, con base a lo digitado por los interesados en el **FORMULARIO EXCEL No. 4.**

OBSERVACIÓN No. 02

- Solicitamos por favor sea tenido en cuenta en el apartado del Perfiles Requeridos, en el Líder Técnico, por favor modificar la solicitud teniendo en cuenta Ingeniero de sistemas, de telecomunicaciones, eléctrico o afines, con el fin de poder ampliar la pluralidad de los oferentes al proceso.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 02 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Scanned with CamScanner

El Comité técnico estructurador acoge parcialmente su observación, quedando de la siguiente manera para el perfil líder técnico:

Ingeniero de sistemas o de telecomunicaciones o eléctrico, con tarjeta profesional vigente, deberá tener las siguientes certificaciones: Posgrado o maestría en gerencia de proyectos, Certificación en calidad de energía, Certificación de coordinador de trabajo en alturas.

CF. CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
ORDENADORA DEL GASTO

TC. JAVIER ALEJANDRO DURÁN ROA
GERENTE DEL PROYECTO

Elaboró:

ING. YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Comité Técnico Estructurador

PS. SANDRA MILENA AVENDAÑO
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

PS. JOHANA K JIMENEZ ZAPATA
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

Vobo:

Capitán GISELLE ROMERO CARO
JEFE SECCIÓN DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner